

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0154**

Fecha: 25/09/2023

Página:

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
190012213000 2023 00014	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	ARCESIO - BOLAÑOS BOLAÑOS	BLANCA NELLY -INFANTES MENESES	Auto decide recurso Confirmar el auto del 21/03/2023 proferido por la H. Magistrada Doris Yolanda Rodríguez Chacón, dentro del trámite de la referencia. Sin condena en costas por no haberse	22/09/2023		
190013103001 2021 00003	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	CARLOS EDUARDO - LOPEZ GOMEZ	DEICY - VELASCO VALENCIA	Auto de trámite Prorrogar el término para proferir sentencia de segunda instancia por seis (6) meses más, lapso dentro del cual se procederá de conformidad.	22/09/2023		
190013103002 2021 00058	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	MARIA SONIA - CAMACHO PILLIMUE	RADIO TAXI AEROPUERTO S.A. Y OTROS	Sentencia modificada Modificar lo dispuesto en el #4 y #5 de la parte resolutive del fallo apelado del 22/09/2022. confirmar en los demás aspectos la sentencia apelada. proferida por el Juzgado 2o. Civil del	22/09/2023		
190013103006 2014 00085	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Agrario	INTERCONEXION ELECTRICA	MELIDA - IPIALES ANGUCHO	Auto revocado Revocar el auto del 26/04/2023 proferido por el Juzgado 6o. Civil del Cto. de Popayán, y en su lugar. se ordena a la aquo que sin más dilaciones prosiga con el trámite del	22/09/2023		
196983112002 2023 00047	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	ANA MILENA - MOSQUERA DIAZ	DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS - MENNAR	Auto declara nulidad Decretar la nulidad por segunda vez de todo lo actuado a partir del auto del 23/08/2023, inclusive, con el propósito de que la funcionaria de conocimiento proceda conforme la parte motiva de	22/09/2023		

ESTADO No. **0154**

Fecha: 25/09/2023

Página:

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/09/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIO